

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11026 de 14 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

Señores

**HANS GEORG HAGLEITNER**

**TÍTULO DE LA SOLICITUD:** “REPUESTO PARA UN DISPENSADOR SANITARIO Y UNIDAD DE COLOCACIÓN DE DICHO REPUESTO”.

**NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL:** PCT/AT2018/060275.

**FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL:** 23 de noviembre de 2018.

**PRIORIDAD:** 22/12/2017, AT (AUSTRIA), A 51080/2017.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

### **1. Modificaciones presentadas**

Revisada la modificación a la solicitud objeto de estudio, la cual fue radicada el 24 de febrero de 2022 bajo el número NC2022/0001985, y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta oficina acepta las modificaciones presentadas por ajustarse a los requisitos legales.

### **2. Objeto de la invención**

El problema planteado consiste en la necesidad de suministrar un repuesto para un dispensador, una unidad para dicho repuesto y un dispensador, donde una clavija de colocación del repuesto, o bien dicha unidad de colocación del repuesto se almacena de manera que se pueda deslizar de manera axial, con lo que es posible una codificación adicional, en la cual los repuestos, o bien las unidades de colocación de los mismos funcionen de forma óptima con un dispensador y permitan un dispensado adecuado de una banda de material.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un repuesto para un dispensador (1), con una banda de material enrollada en un rollo (10) y con por lo menos una clavija de colocación (12) ajustable en general de manera axial, en donde la por lo menos una clavija de colocación (12) ajustable en general de manera axial, se puede ajustar, a partir de una posición de extremo interior (I) definida, en la que sobresale de manera axial del rollo (10), en general de manera axial hacia afuera desde el rollo (10); la invención se refiere además a una unidad de colocación para un repuesto así y a un dispensador para recibir el repuesto y el dispensado de la banda de material (15).

### **3. Reivindicaciones estudiadas**

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 24 de febrero de 2022.

### **4. De la solicitud de patente**

#### **4.1. Título**

Oficio N° 11026 de 14 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

De conformidad con el literal d) del artículo 27 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, el nombre de la invención de que se trata deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

Analizado el título modificado en el escrito radicado bajo el N° NC2020/0007573 el 23 de febrero de 2022 y teniendo en cuenta el objeto de la solicitud, esta oficina acepta el siguiente título: "REPUESTO PARA UN DISPENSADOR SANITARIO Y UNIDAD DE COLOCACIÓN DE DICHO REPUESTO".

#### 4.2. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

*"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"*

Esta oficina informa que, la expresión: *"(...) en donde por lo menos una clavija de colocación (12) se coloca de manera deslizable con respecto al soporte de eje (...)"* (reiv. 1), es imprecisa, ya que su forma de redacción no permite distinguir la invención del estado de la técnica, al sugerir que la colocación de dicha clavija se realiza por medio de una acción o manera deslizable. Teniendo en cuenta que, el objeto que se pretende proteger es una clavija que se desliza de forma axial con el fin de obtener otra forma de codificación, se sugiere emplear una forma de redacción que permita identificar de forma clara el objeto reclamado por la invención.

Por otra parte, las reivindicaciones 47, 50 presentan como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas, al mencionar: *"(...) dependiendo de la habilidad de deslizarse de manera axial de las clavijas de colocación (12), se permite o se evita el dispensado de secciones de la banda de material (15) en donde la por lo menos una clavija de colocación (12) no se gira en la posición de dispensado"* (reiv. 47); *"(...) y evita el dispensado cuando las clavijas de colocación no se pueden deslizar de manera axial"* (reiv. 50), las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

#### 5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 22 de diciembre de 2017, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:



Oficio N° 11026 de 14 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

| Ítem | Documento    | Título                                                                 | Fecha de publicación |
|------|--------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| D1   | US5322234    | “Telescoping core plug and support therefor”                           | 21 de junio de 1994  |
| D3   | US2017071421 | “Support bar and roll assembly with a coreless roll and a support bar” | 16 de marzo de 2017  |

D1<sup>1</sup> divulga un sistema de soporte de rollo para soportar un rollo de material en banda que incluye un mecanismo para retener y liberar fácilmente un rollo de material en banda, enrollado alrededor de un núcleo y que tiene un tapón de núcleo telescópico adaptado para encajar cómodamente en cada extremo del núcleo. Se proporciona un tapón de núcleo con un eje telescópico desviado hacia su posición extendida para soportar un rollo en el mecanismo de soporte (Resumen).

D3<sup>2</sup> divulga una barra de soporte que tiene una región central para una banda de material enrollada en un rollo sin núcleo y un primer y un segundo cojinete giratorio que sobresalen cada uno más allá del rollo. La barra de soporte incluye una primera y una segunda parte. La primera parte se extiende por todo el rollo. Un primer extremo de la primera parte forma el primer cojinete. Una segunda parte, formada como un cuerpo giratorio que puede girar con respecto a la primera parte, tiene un segundo extremo que forma el segundo cojinete. Un segundo extremo de la primera parte está formado con un orificio axial y un primer extremo de la segunda parte está enganchado en el orificio axial dentro del rollo (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

6.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2022/0001985 del 24 de febrero de 2022) refiere a: *“Un repuesto para un dispensador (1), con una banda de material (15) enrollada en un rollo (10) y una unidad de colocación con un soporte de eje (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Tabla 1

| CARACTERÍSTICAS ESENCIALES                                                                                                                                                         | D3                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Un repuesto para un dispensador (1).                                                                                                                                               | Conjunto de barra y rodillo de soporte con un rodillo sin núcleo y una barra de soporte (Título).                                                                                                           |
| Con una banda de material (15) enrollada en un rollo (10) y una unidad de colocación con un soporte de eje, que se aplica a una banda de material (15) enrollada en un rollo (10). | Una barra de soporte tiene una región central para una banda de material enrollada en un rollo sin núcleo y un primer y un segundo cojinete giratorio que sobresalen cada uno más allá del rollo (Resumen). |
| En donde por lo menos una clavija de colocación (12) se coloca de manera deslizable con respecto al soporte de eje.                                                                | La parte 6 se extiende sobre más de la mitad del rollo 3 y, en particular, está enganchada de forma no liberable a una segunda parte 7 que tiene forma                                                      |

1 [Espacenet – search results](#)

2 [Espacenet – search results](#)

Oficio N° 11026 de 14 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

|                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                              | de manguito y que se inserta axialmente desde el otro extremo (Párr. 0030).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Caracterizado porque la por lo menos una clavija de colocación (12) se coloca de manera giratoria alrededor de su eje longitudinal con respecto al soporte de eje.           | Una barra de soporte 1 como se muestra en la fig. 1 o la figura tiene un cojinete 4 que está equipado con un cuerpo giratorio 12 provisto de un segundo cojinete 5 (Párr. 0035).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Y porque la por lo menos una clavija de colocación (12) se forma de manera que no tenga simetría de rotación alrededor de su eje longitudinal por lo menos en algunas áreas. | Para su uso en dispensadores con codificación, el eje de cojinete puede tener superficies no rotacionalmente simétricas correspondientes a las superficies de la codificación. Estas superficies pueden ser, en particular, las superficies laterales de una ranura que se introduce en el cojinete, en la cara frontal o una pata dispuesta en la cara frontal de dicho cojinete, que cooperan con una nervadura o una ranura respectivamente, en la pared lateral del dispensador (Párr. 0016). |

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: En la figura 5 se puede observar como el cojinete 5 sobresale más allá del rollo 3.
- Reivindicaciones 9 y 12: Una región central para una banda de material enrollada para formar un rollo sin núcleo (Reiv. 1).
- Reivindicaciones 16 y 17: La red material, a modo de ejemplo, es papel higiénico o una red de toallas de papel (Párr. 0012).

Las reivindicaciones dependientes 2, 9, 12, 16 y 17 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Por otra parte, la reivindicación independiente 18 (NC2022/0001985 del 24 de febrero de 2022) refiere a: *“Una unidad de colocación para un repuesto de conformidad con una de las Reivindicaciones 1 a 17 (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Tabla 2

| CARACTERÍSTICAS ESENCIALES                                                                                                                                                                                                                                                                    | D3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Una unidad de colocación para un repuesto de conformidad con una de las Reivindicaciones 1 a 17, con un soporte de eje, que se puede aplicar a una banda de material (15) enrollada en un rollo (10) y que se coloca de manera axial frente a la por lo menos una clavija de colocación (12), | Una barra de soporte tiene una región central para una banda de material enrollada en un rollo sin núcleo y un primer y un segundo cojinete giratorio que sobresalen cada uno más allá del rollo (Resumen). Los cojinetes 4, 5 se proporcionan preferiblemente en los extremos del eje 2 del rodillo 3 (Párr. 0029). |
| En donde la por lo menos una clavija de colocación (12) se coloca de manera que sea giratoria alrededor de su eje longitudinal con respecto al soporte de eje.                                                                                                                                | Una barra de soporte 1 como se muestra en la fig. 1 o la figura tiene un cojinete 4 que está equipado con un cuerpo giratorio 12 provisto de un segundo cojinete 5 (Párr. 0035).                                                                                                                                     |
| Y en donde la por lo menos una clavija de colocación (12) se coloca de manera que sea giratoria alrededor de su eje longitudinal con respecto al soporte de eje.                                                                                                                              | Para su uso en dispensadores con codificación, el eje de cojinete puede tener superficies no rotacionalmente simétricas correspondientes a las superficies de la codificación. Estas superficies pueden ser, en particular, las superficies laterales de una ranura que se introduce en el cojinete, en              |

Oficio N° 11026 de 14 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

|  |                                                                                                                                                                                           |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | la cara frontal o una pata dispuesta en la cara frontal de dicho cojinete, que cooperan con una nervadura o una ranura respectivamente, en la pared lateral del dispensador (Párr. 0016). |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 18 no es nueva.

Adicionalmente, la reivindicación dependiente 47 (NC2022/0001985 del 24 de febrero de 2022) refiere a: “Un dispensador para secciones de un repuesto con una banda de material enrollada en un rollo, en especial un dispensador de papel (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Tabla 3

| CARACTERÍSTICAS ESENCIALES                                                                                                                                                                                             | D1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Un dispensador para secciones de un repuesto con una banda de material (15) enrollada en un rollo (10).                                                                                                                | Un sistema de soporte de rollo para soportar un rollo de banda de material enrollado se proporciona alrededor de un núcleo que incluye un mecanismo de soporte de rollo 30 y un tapón de núcleo telescópico 10 que soporta el rollo de tela material en el mecanismo de soporte durante el desenrollado (Col. 3, líneas 19 a 23).                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| En donde el repuesto presenta por lo menos una clavija de colocación (12, 13), que se puede llevar mediante una guía (4) del dispensador desde una posición de ingreso (6) hasta una posición de dispensado (7).       | Un husillo montado telescópicamente en dicho elemento de cubo para el movimiento axial del mismo entre las posiciones retraída y extendida para soportando el rollo de material cuando está extendido y para facilidad de embalaje y manipulación cuando se retrae (Reiv. 6). El posicionamiento del husillo en la abertura axial 42 del miembro de asiento 40 es ayudado por las porciones en rampa hacia arriba y hacia adentro 34, 35 de la rampa 31 (Col. 5, líneas 17 a 20).                                                                                                                                                           |
| En donde el repuesto se coloca de manera giratoria en la posición de dispensado (7).                                                                                                                                   | Un tapón central para soportar un extremo de un rollo de tela material durante el desenrollado (Reiv. 1).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Caracterizado porque el dispensador presenta un dispositivo de comprobación (27) para comprobar la habilidad de deslizarse de manera axial de las clavijas de colocación (12) con respecto al rollo (10) del repuesto. | El extremo 18 hacia adentro del miembro de husillo se extiende a través de la abertura axial 20 en la pared 13 del extremo y tiene un diámetro más pequeño que la porción 17 del extremo de soporte, suficientemente pequeño para acomodar los medios 19 de resorte. El medio de resorte 19 empuja el miembro de husillo hacia su posición extendida (Col. 4, líneas 5 a 10). El extremo exterior del miembro de émbolo 43 está cubierto con un botón 44 que mantiene el resorte 45 en su lugar alrededor de la parte exterior del miembro de émbolo 43 y empujándolo hacia su posición retraída (Col. 4, línea 66 a Col. 5, líneas 1 y 2). |

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 47 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 50 y 51: Un husillo montado telescópicamente en dicho elemento de cubo para el movimiento axial del mismo entre las posiciones retraída y extendida para soportando el rollo de material cuando está extendido y para facilidad de embalaje y manipulación cuando se retrae (Reiv. 6). El posicionamiento del husillo en la abertura axial 42 del miembro de asiento 40 es ayudado por las porciones en rampa hacia arriba y hacia adentro 34, 35 de la rampa 31 (Col. 5, líneas 17 a 20). Un tapón central para

Oficio N° 11026 de 14 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

soportar un extremo de un rollo de tela material durante el desenrollado (Reiv. 1). El extremo 18 hacia adentro del miembro de husillo se extiende a través de la abertura axial 20 en la pared 13 del extremo y tiene un diámetro más pequeño que la porción 17 del extremo de soporte, suficientemente pequeño para acomodar los medios 19 de resorte. El medio de resorte 19 empuja el miembro de husillo hacia su posición extendida (Col. 4, líneas 5 a 10). El extremo exterior del miembro de émbolo 43 está cubierto con un botón 44 que mantiene el resorte 45 en su lugar alrededor de la parte exterior del miembro de émbolo 43 y empujándolo hacia su posición retraída (Col. 4, línea 66 a Col. 5, líneas 1 y 2).

6.2. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación dependiente 6 (NC2022/0001985 del 24 de febrero de 2022) refiere a: “El repuesto de conformidad con la Reivindicación 3 o 4 caracterizado porque, para un rollo (10), se proporcionan dos soportes de eje distintos (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

| Tabla 4 |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reiv    | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES                                                                                                                                                         | D3                                                                                                | D1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1       | Un repuesto para un dispensador (1).                                                                                                                                               | Conjunto de barra y rodillo de soporte con un rodillo sin núcleo y una barra de soporte (Título). | Un sistema de soporte de rollo para soportar un rollo de banda de material enrollado se proporciona alrededor de un núcleo que incluye un mecanismo de soporte de rollo 30 y un tapón de núcleo telescópico 10 que soporta el rollo de tela material en el mecanismo de soporte durante el desenrollado (Col. 3, líneas 19 a 23). |
|         | Con una banda de material (15) enrollada en un rollo (10) y una unidad de colocación con un soporte de eje, que se aplica a una banda de material (15) enrollada en un rollo (10). | Ver tabla 1                                                                                       | Un miembro de husillo que comprende la parte de soporte 17 y hacia adentro una porción de extremo 18. El miembro de husillo es telescópicamente montado en la abertura axial formada en el eje 15 para movimiento entre posiciones extendidas y retraídas (Col. 3, líneas 59 a 63).                                               |
|         | En donde por lo menos una clavija de colocación (12) se coloca de manera deslizable con respecto al soporte de eje.                                                                |                                                                                                   | ---                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|         | Caracterizado porque la por lo menos una clavija de colocación (12) se coloca de manera giratoria alrededor de su eje longitudinal con respecto al soporte de eje.                 |                                                                                                   | ---                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|         | Y porque la por lo menos una clavija de colocación (12) se forma de manera que no tenga simetría de rotación alrededor de su eje longitudinal por lo menos en algunas áreas.       |                                                                                                   | ---                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 6       | Para un rollo (10), se proporcionan dos soportes de eje distintos, que se forman como tapas de extremo (18), que se insertan en el rollo (10)                                      | ---                                                                                               | Un cuerpo cilíndrico 11 que tiene un diámetro que corresponde sustancialmente al diámetro interno del núcleo C y está adaptado para encajar                                                                                                                                                                                       |

Oficio N° 11026 de 14 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

|  |                                                                                                                                                              |  |                                                             |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------|
|  | respectivamente en extremos opuestos, en donde en por lo menos una tapa de extremo (18) se coloca una clavija de colocación (12) deslizable de manera axial. |  | perfectamente en el mismo (Fig. 1, Col. 3, líneas 36 a 39). |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------|

D3 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 6, ya que divulga un conjunto de barra y rodillo de soporte con un rodillo sin núcleo y una barra de soporte (Título).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 6 y el conjunto de barra y rodillo de soporte divulgado en D3, consiste en dos soportes de eje distintos, que se forman como tapas de extremo (18), que se insertan en el rollo (10) respectivamente en extremos opuestos, en donde en por lo menos una tapa de extremo (18) se coloca una clavija de colocación (12) deslizable de manera axial.

El efecto que se logra al incluir específicamente dos soportes de eje distintos, que se forman como tapas de extremo (18), que se insertan en el rollo (10) respectivamente en extremos opuestos, en donde en por lo menos una tapa de extremo (18) se coloca una clavija de colocación (12) deslizable de manera axial, es permitir el deslizamiento de manera axial de una clavija de colocación.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el conjunto de barra y rodillo de soporte divulgado en D3 para permitir el deslizamiento de manera axial de una clavija de colocación?

Sin embargo, el incluir dos soportes de eje distintos, que se forman como tapas de extremo (18), que se insertan en el rollo (10) respectivamente en extremos opuestos, en donde en por lo menos una tapa de extremo (18) se coloca una clavija de colocación (12) deslizable de manera axial para permitir el deslizamiento de manera axial de una clavija de colocación, ya está divulgado en D1 que se refiere a un cuerpo cilíndrico 11 que tiene un diámetro que corresponde sustancialmente al diámetro interno del núcleo C y está adaptado para encajar perfectamente en el mismo (Fig. 1, Col. 3, líneas 36 a 39), donde un elemento de husillo está montado telescópicamente en la abertura axial formada en el cubo 15 para el movimiento entre las posiciones extendida y retraída. La porción de extremo de soporte 17 sobresale más allá del extremo exterior de dicha porción de cuerpo 11 y preferiblemente tiene un diámetro que se ajusta estrechamente al diámetro predeterminado de la abertura axial para un ajuste perfecto mientras todavía permite un movimiento relativo (Col. 3, líneas 61 a 68).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir la disposición del cuerpo cilíndrico de D1 en el conjunto de barra y rodillo de soporte de D3, para así llegar al objeto de la reivindicación 6. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 7: Una perilla 44 (Col. 4, línea 67).
- Reivindicación 13: Un sistema de soporte de rollo para soportar un rollo de banda de material enrollado se proporciona alrededor de un núcleo (Col. 3, líneas 19 a 21).
- Reivindicación 19: Un miembro de husillo que comprende la parte de soporte 17 y hacia adentro una porción de extremo 18 (Col. 3, líneas 59 a 61). En la figura 2 se puede

Oficio N° 11026 de 14 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

observar como la parte de soporte 17 y la porción de extremo 18 tienen un diámetro menor que el eje 15.

De igual manera, D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 3: Para su uso en dispensadores con codificación, el eje de cojinete puede tener superficies no rotacionalmente simétricas correspondientes a las superficies de la codificación. Estas superficies pueden ser, en particular, las superficies laterales de una ranura que se introduce en el cojinete, en la cara frontal o una pata dispuesta en la cara frontal de dicho cojinete, que cooperan con una nervadura o una ranura respectivamente, en la pared lateral del dispensador (Párr. 0016).

- Reivindicaciones 4 y 5: En virtud de la capacidad de rotación de cada cuerpo giratorio en la barra de soporte, el cojinete que sobresale de la barra de soporte en el cuerpo giratorio puede tener cualquier configuración deseada. Para su uso en dispensadores con codificación, el eje de cojinete puede tener superficies no rotacionalmente simétricas correspondientes a las superficies de la codificación. Estas superficies pueden ser, en particular, las superficies laterales de una ranura que se introduce en el cojinete, en la cara frontal o una pata dispuesta en la cara frontal de dicho cojinete, que cooperan con una nervadura o una ranura respectivamente, en la pared lateral del dispensador (Párr. 0016).

Las reivindicaciones dependientes 3 a 5, 7, 13 y 19 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporten nivel inventivo al repuesto para un dispensador de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

De igual forma, la reivindicación dependiente 19 (NC2022/0001985 del 24 de febrero de 2022) refiere a: *“La unidad de colocación de conformidad con la Reivindicación 18 caracterizada además porque (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Tabla 5

| Rei<br>v | CARACTERÍSTICAS<br>ESENCIALES                                                                                                                                                                                                                                                                 | D3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | D1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18       | Una unidad de colocación para un repuesto de conformidad con una de las Reivindicaciones 1 a 17, con un soporte de eje, que se puede aplicar a una banda de material (15) enrollada en un rollo (10) y que se coloca de manera axial frente a la por lo menos una clavija de colocación (12), | Una barra de soporte tiene una región central para una banda de material enrollada en un rollo sin núcleo y un primer y un segundo cojinete giratorio que sobresalen cada uno más allá del rollo (Resumen). Los cojinetes 4, 5 se proporcionan preferiblemente en los extremos del eje 2 del rodillo 3 (Párr. 0029). | Un sistema de soporte de rollo para soportar un rollo de banda de material enrollado se proporciona alrededor de un núcleo que incluye un mecanismo de soporte de rollo 30 y un tapón de núcleo telescópico 10 que soporta el rollo de tela material en el mecanismo de soporte durante el desenrollado (Col. 3, líneas 19 a 23). |
|          | En donde la por lo menos una clavija de colocación (12) se coloca de manera que sea giratoria alrededor de su eje longitudinal con respecto al soporte de eje.                                                                                                                                | Ver tabla 2.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ---                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|          | Y en donde la por lo menos una clavija de colocación (12) se coloca de manera que sea giratoria                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ---                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

Oficio N° 11026 de 14 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

|    |                                                                                                                                               |     |                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | alrededor de su eje longitudinal con respecto al soporte de eje.                                                                              |     |                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 19 | La clavija de colocación (12) se coloca de manera deslizable sobre o en el soporte de eje y presenta un diámetro menor que el soporte de eje. | --- | Un miembro de husillo que comprende la parte de soporte 17 y hacia adentro una porción de extremo 18 (Col. 3, líneas 59 a 61). En la figura 2 se puede observar como la parte de soporte 17 y la porción de extremo 18 tienen un diámetro menor que el eje 15. |

D3 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 19, ya que divulga un conjunto de barra y rodillo de soporte con un rodillo sin núcleo y una barra de soporte (Título).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 19 y el conjunto de barra y rodillo de soporte divulgado en D3, consiste en una clavija de colocación (12) colocada de manera deslizable sobre o en el soporte de eje que presenta un diámetro menor que el soporte de eje.

El efecto que se logra al incluir específicamente una clavija de colocación (12) colocada de manera deslizable sobre o en el soporte de eje que presenta un diámetro menor que el soporte de eje, es permitir que el soporte de eje se mantenga agarrado afuera de manera radial en la banda de material, mientras que la clavija de colocación se puede mover más hacia adentro de manera radial.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el conjunto de barra y rodillo de soporte divulgado en D3 para permitir que el soporte de eje se mantenga en la banda de material, mientras que la clavija de colocación se puede mover de manera radial?

Sin embargo, el incluir una clavija de colocación (12) colocada de manera deslizable sobre o en el soporte de eje que presenta un diámetro menor que el soporte de eje para que el soporte de eje se mantenga en la banda de material, mientras que la clavija de colocación se puede mover de manera radial, ya está divulgado en D1 que se refiere a un miembro de husillo que comprende la parte de soporte 17 y hacia adentro una porción de extremo 18 (Col. 3, líneas 59 a 61), donde la parte de soporte 17 y la porción de extremo 18 tienen un diámetro menor que el eje 15.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el miembro de husillo de D1 en el conjunto de barra y rodillo de soporte de D3, para así llegar al objeto de la reivindicación 19. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 24: El extremo interior 18 del miembro de husillo extiende a través de la abertura axial 20 en la pared de extremo 13 y tiene un diámetro más pequeño que la porción de extremo de soporte 17 (Col. 4, líneas 5 a 8). El husillo se mantiene en el eje apertura del cubo 15 mediante una protuberancia 21 (Col. 4, líneas 15 y 16).
- Reivindicación 25: El extremo interior 18 del miembro de husillo es cilíndrico (Fig. 11).

Oficio N° 11026 de 14 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

- Reivindicación 26: La superficie superior de la protuberancia 21 es perpendicular al eje del husillo (Fig. 2).
- Reivindicación 27: En la figura 12 se puede apreciar un mecanismo de soporte 30 en ambos lados, donde en cada uno se puede colocar un miembro de husillo que comprende la parte de soporte 17 y hacia adentro una porción de extremo 18.
- Reivindicaciones 28 y 29: El medio de resorte 19 empuja el miembro de husillo hacia su posición extendida (Col. 4, líneas 9 y 10).
- Reivindicaciones 31 y 32: Una protuberancia 21 (Col. 4, línea 16).
- Reivindicación 33: Cada cojinete tiene una brida guía para apoyarse contra la pared lateral del dispensador y por lo tanto en cada operación de recarga de un rollo de papel se debe quitar un cojinete para poder empujar el rollo de papel hacia la parte central que luego se vuelve a colocar (Párr. 0004).
- Reivindicación 37: Un miembro de asiento 40 comprende una parte de cuerpo 41 que tiene una abertura axial 42 de diámetro predeterminado que se extiende longitudinalmente a través del miembro de asiento 40 y la pared trasera 35 de una tolva 31. La abertura axial 42 está adaptada para recibir la porción de soporte del rollo 17 del tapón del núcleo 10. (Col. 4, líneas 55 a 60).

De igual manera, D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 20: Los cojinetes 4, 5 se proporcionan preferiblemente en los extremos del eje 2 del rodillo 3 (Párr. 0029).
- Reivindicaciones 22 y 23: Para su uso en dispensadores con codificación, el eje de cojinete puede tener superficies no rotacionalmente simétricas correspondientes a las superficies de la codificación. Estas superficies pueden ser, en particular, las superficies laterales de una ranura que se introduce en el cojinete, en la cara frontal o una pata dispuesta en la cara frontal de dicho cojinete, que cooperan con una nervadura o una ranura respectivamente, en la pared lateral del dispensador (Párr. 0016).

Las reivindicaciones dependientes 20, 22 a 29, 31 a 33 y 37, no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporten nivel inventivo a la unidad de colocación para un repuesto de la reivindicación 18, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

Por último, la reivindicación dependiente 56 (NC2022/0001985 del 24 de febrero de 2022) refiere a: *“Un dispensador de conformidad con una de las Reivindicaciones 39 a 55 con un relleno de conformidad con una de las Reivindicaciones 1 a 17 o una de las Reivindicaciones 37 a 38”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

| Tabla 6                                                                                                     |              |              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| CARACTERÍSTICAS ESENCIALES                                                                                  | D3           | D1           |
| Un dispensador de conformidad con una de las Reivindicaciones 39 a 55.                                      | ---          | Ver tabla 3. |
| Con un relleno de conformidad con una de las Reivindicaciones 1 a 17 o una de las Reivindicaciones 37 a 38. | Ver tabla 1. | ---          |

D3 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 56, ya que divulga un conjunto de barra y rodillo de soporte con un rodillo sin núcleo y una barra de soporte (Título).



Oficio N° 11026 de 14 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 56 y el conjunto de barra y rodillo de soporte divulgado en D3, consiste en un dispensador de conformidad con una de las reivindicaciones 39 a 55.

No hay evidencia que el incluir específicamente un dispensador de conformidad con una de las reivindicaciones 39 a 55 proporcione un dispositivo con algún efecto técnico diferente al que ya proporcionaba el objeto de D3, puesto que un rollo que tiene una barra de soporte y un sistema dispensador con un dispensador y al menos un rollo, ya había sido previsto en dicho documento (Párr. 0002).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el conjunto de barra y rodillo de soporte conocido en D3 con el fin de incluir un dispensador para proporcionar un dispositivo alternativo?

Sin embargo, el incluir un dispensador de conformidad con una de las reivindicaciones 39 a 55 para proporcionar un dispositivo alternativo, ya está divulgado en D1 que se refiere a un sistema de soporte de rollo para soportar un rollo de banda de material enrollado se proporciona alrededor de un núcleo que incluye un mecanismo de soporte de rollo 30 y un tapón de núcleo telescópico 10 que soporta el rollo de tela material en el mecanismo de soporte durante el desenrollado (Col. 3, líneas 19 a 23).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir sistema de soporte de rollo del D1 en el conjunto de barra y rodillo de soporte de D3, para así llegar al objeto de la reivindicación 56. Por lo cual se considera obvia.

Adicionalmente, la materia contenida en la reivindicación 14, se considera parte del conocimiento del técnico medio, teniendo en cuenta que son características ampliamente conocidas y aplicadas en el campo técnico, como por ejemplo en: “Cardboard Cores”<sup>3</sup>, por lo cual dicha reivindicación se encuentra afectada por nivel inventivo.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

| Ítem | Documento    | Reivindicaciones afectadas              | Requisito que afecta |
|------|--------------|-----------------------------------------|----------------------|
| D1   | US5322234    | 47, 50 y 51                             | Novedad              |
|      |              | 6, 7, 13, 19, 24 a 29, 31 a 33, 37 y 56 | Nivel inventivo      |
| D3   | US2017071421 | 1, 2, 9, 12, 16 a 18                    | Novedad              |
|      |              | 3 a 5, 19, 20, 22, 23 y 56              | Nivel inventivo      |

8. Respuesta a los argumentos del solicitante

El solicitante argumenta que: “La actual reivindicación 47 (antigua reivindicación 53) mantiene la característica funcional “en donde, dependiendo de la habilidad de deslizarse de manera axial de las clavijas de colocación (12), se permite o se evita el dispensado de secciones de la banda de material (15)”. Esta reivindicación define previamente el objeto reivindicado mediante sus características estructurales de la siguiente manera: “Un dispensador para secciones de un repuesto con una banda de material (15) enrollada en un rollo (10), en donde el repuesto presenta por lo menos una clavija de colocación (12, 13), que se puede llevar mediante una guía (4) del dispensador desde una posición de

<sup>3</sup> [Cardboard Core Manufacturers | Cardboard Core Suppliers \(paper-tubes.net\)](#)

Oficio N° 11026 de 14 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

*ingreso (6) hasta una posición de dispensado (7), en donde el repuesto se coloca de manera giratoria en la posición de dispensado (7), caracterizado porque el dispensador presenta un dispositivo de comprobación (27) para comprobar la habilidad de deslizarse de manera axial de las clavijas de colocación (12) con respecto al rollo (10) del repuesto". Los elementos (15), (10), (12), (13), (4), (6), (7) y (27) son la definición estructural del objeto recitado en la actual reivindicación 47. De manera que, la definición de "el dispensado de secciones de la banda de material (15)" en relación con "la habilidad de deslizarse de manera axial de las clavijas de colocación (12)" es la forma como se relacionan las recitadas características estructurales para el objeto reivindicado. Adicionalmente, las mencionadas características funcionales son imprescindibles para la definición de la presente invención porque diferentes modalidades definidas por sus características estructurales están cubiertas por la característica funcional "en donde, dependiendo de la habilidad de deslizarse de manera axial de las clavijas de colocación (12), se permite o se evita el dispensado de secciones de la banda de material (15)".*

La Oficina aclara que, el solicitante tiene razón al afirmar que las características funcionales son necesarias para definir la invención y comprender la relación que existe entre sus diferentes componentes. No obstante, en el presente caso se puede observar que, tal como se encuentran reclamadas las características estructurales de la reivindicación 47, continúan siendo anticipadas por las enseñanzas del documento D1 (ver tabla 3), por lo cual las objeciones sobre dichos efectos y/o resultados se mantienen.

Por otra parte, en cuanto a las reivindicaciones 1 y 18, el solicitante afirma que: "(...) el repuesto de la reivindicación independientes 1 y la unidad de colocación de la reivindicación independiente 18 son novedosos. Las reivindicaciones 2 a 17 (dependientes de la reivindicación 1) y las 19 a 38 (dependientes de la reivindicación 18) presentan las mismas características distintivas que las reivindicaciones de las cuales dependen; por lo tanto, también se consideran nuevas a la luz de D1 y D2. El objeto de la invención es especificar una opción de codificación adicional para un repuesto o una unidad de colocación asociada. Específicamente, se busca una opción de codificación adicional más allá de la codificación de rotación. En D2 se describe una codificación de rotación, por lo que este documento se considera el estado del arte más cercano. La actual reivindicación 1 actual difiere de las enseñanzas de D2 en que la por lo menos una giratoria y no giratoria clavija de colocación simétrica está montada de modo que sea desplazable con respecto al soporte de la clavija. El efecto técnico es que se proporciona un repuesto o una unidad de colocación, que es adecuada para realizar una codificación axial. De este modo, se proporciona una opción de codificación adicional más allá de la codificación de rotación. El problema técnico objetivo, para la persona versada en la materia es, por lo tanto, proporcionar un repuesto o una unidad de colocación que sean adecuados para realizar una opción de codificación adicional más allá de la codificación de rotación. El documento D2 no enseña ninguna otra opción de codificación más allá de la codificación de rotación".

Al respecto, es importante aclarar que, las características técnicas estructurales reveladas en las reivindicaciones 1 y 18 no reclaman de forma clara el objeto resaltado por el solicitante. Específicamente, se menciona: "(...) en donde por lo menos una clavija de colocación (12) se coloca de manera deslizable con respecto al soporte de eje (...)" (Reiv. 1); y "(...) y que se coloca de manera axial frente a la por lo menos una clavija de colocación (12) (...)" (Reiv. 18), lo cual, en ninguno de los dos casos justifica de forma clara los efectos técnicos resaltados por el solicitante, ya que la forma de redacción empleada conduce al lector a interpretar que dicha clavija se esta colocando por medio de una acción deslizable en sentido axial, es decir, se está reclamando la clavija en



Oficio N° 11026 de 14 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

función de su instalación o colocación, antes de poder concluir que lo que se busca es resaltar una función específica de la clavija, donde esta después de ser colocada, tiene la capacidad de desplazarse axialmente para establecer una opción de codificación aparte de la rotación. De acuerdo a lo anterior, la novedad de las características técnicas estructurales de dichas reivindicaciones se encuentra afectada por la anterioridad D3.

El solicitante sostiene que: *“El documento D1 enseña un repuesto para un dispensador con un husillo desplazable axialmente. Un mecanismo de soporte de rollo separado 30 comprende una posición retraída (figura 11) y una extendida (figura 10). Una porción extrema de soporte 17 del husillo puede moverse axialmente, en el que el movimiento de la porción extrema de apoyo 17 se inicia moviendo el mecanismo de soporte del rollo 30 entre las posiciones del mecanismo de soporte del rollo 30. El objeto de la invención en D1 es la provisión de un tapón de núcleo que permite que una banda en rollo de material se sujete de forma segura durante el desenrollado y se coloque y retire fácilmente del soporte (columna 1, líneas 54 a 58). El D1 no enseña ninguna codificación, por lo que la persona versada en la materia no consideraría D1 para encontrar una codificación adicional más allá de la codificación de rotación en D2. Incluso si la persona versada en la materia considerara D1, no llegaría a la solución de la actual reivindicación 1 de la presente solicitud. Esto se debe a que en D1 el desplazamiento axial se utiliza únicamente para meter y quitar el rollo en el mecanismo de soporte de rollo 30. La persona versada en la materia, con el objeto de encontrar una opción de codificación adicional, no sería conducida a la solución de la reivindicación 1 actual”.*

La Oficina reitera que, la materia incluida en las nuevas reivindicaciones 1 y 18 se encuentra afectada por las enseñanzas del documento D3. Es pertinente resaltar que, dicha anterioridad pertenece al mismo solicitante del documento D2 y, aunque su estructura es similar, D3 describe de forma más detallada los cojinetes reclamados. De acuerdo a esto, y considerando lo expuesto en párrafos anteriores, tal como se encuentran redactadas las cláusulas 1 y 18, no es posible obtener los efectos planteados por el solicitante, teniendo en cuenta que la forma de reclamar las clavijas está expresada en términos de su instalación o colocación y no enfocada hacia la codificación específica que estas permiten realizar para llegar a dichos efectos.

Por último, el solicitante asegura que: *“D1 no divulga la característica “a por lo menos una clavija de colocación (12) no se gira en la posición de dispensado”. La clavija de colocación 17 de D1 se mantiene en el orificio 43 (ver Fig. 7 de D1) que es redondo y no apto para sujetar una clavija de colocación de forma no giratoria. D2 no enseña la característica de un dispositivo de comprobación para comprobar la habilidad de deslizarse de manera axial de las clavijas de colocación con respecto al rollo. D2 muestra es un dispositivo de prueba para probar la capacidad de rotación de la clavija de colocación al menos en relación con el soporte axial. La siguiente característica tampoco es divulgada en el arte previo: “en donde la por lo menos una clavija de colocación (12) no se gira en la posición de dispensado” respecto a una codificación de rotación y el dispositivo de comprobación para comprobar el desplazamiento axial de las clavijas de colocación que realiza una codificación axial. Los argumentos sobre la no obviedad de las reivindicaciones independientes 1 y 18, por tanto, puede aplicarse mutatis mutandis a la reivindicación independiente 47”.*

Se aclara que, de acuerdo a lo mencionado al inicio de este numeral, los resultados o efectos resaltados por el solicitante no pueden ser considerados nuevos e inventivos, ya que las características técnicas estructurales que estos describen se encuentran afectadas por el documento D1. Es oportuno tener en cuenta que, la disposición y/o



Oficio N° 11026 de 14 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

configuración de las mismas, debe ser la que se diferencie del arte previo y permita obtener los efectos resaltados por el solicitante.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco  
**DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES**



Oficio N° 11026 de 14 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

INFORME DE BÚSQUEDA  
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

|                                                            |   |                                            |   |           |   |                                        |  |        |  |
|------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------------|---|-----------|---|----------------------------------------|--|--------|--|
| Solicitud No.                                              |   | Examen de patentabilidad                   |   |           |   |                                        |  |        |  |
| NC2020/0007573                                             |   | 1°                                         |   | 2°        | X | 3°                                     |  | Revoca |  |
| Solicitud Internacional No.                                |   | Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO) |   |           |   |                                        |  |        |  |
| PCT/AT2018/060275                                          |   | 23 de noviembre de 2018                    |   |           |   |                                        |  |        |  |
| Fecha de determinación estado de la técnica<br>(DD/MM/AÑO) |   |                                            |   | Prioridad |   | Presentación                           |  |        |  |
| 22/12/2017                                                 |   |                                            |   | X         |   |                                        |  |        |  |
| Solicitante                                                |   |                                            |   |           |   |                                        |  |        |  |
| HANS GEORG HAGLEITNER                                      |   |                                            |   |           |   |                                        |  |        |  |
| Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:        |   |                                            |   |           |   |                                        |  |        |  |
| Art. 14                                                    | - | Art. 15                                    | - | Art. 20   | - | Art. 25 (Falta de unidad de invención) |  | -      |  |

|                                             |                                                                                                                                                                         |                                                            |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| CRITERIOS DE BÚSQUEDA                       |                                                                                                                                                                         |                                                            |
| Reivindicaciones objeto de búsqueda         | 1 a 56                                                                                                                                                                  |                                                            |
| Palabras clave utilizadas                   | Refill, supply, dispeser, spindle, shaft, wound, unound, axial*, bearing, roll, spring, staggered, displace*, web, material, protrud*, movable, pin, cap, knob, cylind* |                                                            |
| Clasificaciones utilizadas para la búsqueda | CIP:                                                                                                                                                                    | A47K 10/38, A47K 10/40, B65H 75/24, B65H 16/06, A47K 10/32 |

|                                                                                                                     |                                                                       |                                                                                                                                                     |                                                     |                                                                                                                                  |                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES<br>(Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.) |                                                                       |                                                                                                                                                     |                                                     |                                                                                                                                  |                                               |
| Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas                                                                   | N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP <sup>(1)</sup> | Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)                                                                                                     | Reivindicaciones /Secuencias afectadas              | Citas relevantes del estado de la técnica                                                                                        | Categoría del documento citado <sup>(2)</sup> |
| SIPI                                                                                                                | CO14183006                                                            | 12/12/2014                                                                                                                                          | -                                                   | -                                                                                                                                | A                                             |
| ISA                                                                                                                 | US5322234                                                             | 21/06/1994                                                                                                                                          | 6, 7, 13, 19, 24 a 29, 31 a 33, 37, 47, 50, 51 y 56 | Col. 3, líneas 19 a 23; Reiv. 6; Col. 5, líneas 17 a 20; Reiv. 1; Col. 4, líneas 5 a 10; Col. 4, línea 66 a Col. 5, líneas 1 y 2 | X, Y                                          |
| CNIPA                                                                                                               | US5669576                                                             | 23/09/1997                                                                                                                                          | -                                                   | -                                                                                                                                | A                                             |
|                                                                                                                     | US2011/0042503                                                        | 24/02/2011                                                                                                                                          | -                                                   | -                                                                                                                                | A                                             |
| Patbase                                                                                                             | WO15176091                                                            | 26/11/2015                                                                                                                                          | -                                                   | -                                                                                                                                | A                                             |
|                                                                                                                     | WO9912460                                                             | 18/03/1999                                                                                                                                          | -                                                   | -                                                                                                                                | A                                             |
|                                                                                                                     | US5310129                                                             | 10/05/1994                                                                                                                                          | -                                                   | -                                                                                                                                | A                                             |
| CIPO                                                                                                                | US2017/0071421                                                        | 16/03/2017                                                                                                                                          | 1 a 5, 9, 12, 16 a 20, 22, 23 y 56                  | Resumen; Párr. 0030; Párr. 0035; Párr. 0016; Reiv. 1; Párr. 0012; Párr. 0029                                                     | X, Y                                          |
| ISA / CIPO                                                                                                          | WO2013/123536                                                         | 29/08/2013                                                                                                                                          | -                                                   | -                                                                                                                                | A                                             |
| Google Patents                                                                                                      | US9756993                                                             | 12/09/2017                                                                                                                                          | -                                                   | -                                                                                                                                | A                                             |
| Google                                                                                                              | Cardboard Cores                                                       | 02/06/2015                                                                                                                                          | 17, 20 y 22                                         | Todo el articulo                                                                                                                 | Y                                             |
| <sup>(1)</sup> Cita completa literatura no patente (LNP)                                                            |                                                                       | Cardboard Cores (02-06-2015). Paper-tubes. Recuperado de: <a href="#">Cardboard Core Manufacturers   Cardboard Core Suppliers (paper-tubes.net)</a> |                                                     |                                                                                                                                  |                                               |
| Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.                         |                                                                       |                                                                                                                                                     |                                                     |                                                                                                                                  |                                               |
| O                                                                                                                   |                                                                       |                                                                                                                                                     |                                                     |                                                                                                                                  |                                               |

Oficio N° 11026 de 14 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de <a href="http://xxxxxxx">http://xxxxxxx</a> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| (2) Categorías de documentos citados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| <div><div><p>“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.</p><p>“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.</p><p>“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.</p><p>“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A.</p><p>“P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.</p></div><div><p>“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.</p><p>“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.</p><p>“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.</p></div></div> |  |
| Fecha del reporte de búsqueda: 12/07/2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |